



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Pago Premios SA - EX-2025-00520110- -UNC-ME#FCQ

VISTO:

La factura presentada, correspondiente al pago de una chapa grabada y un cuadro grabado para el área del Decanato de la Facultad de Ciencias Químicas, según NO-2025-00516489-UNC-DPTOS#FCQ;

CONSIDERANDO:

Que el trámite es viable mediante Compras Menores;

Que debe darse cumplimiento a lo dispuesto por la legislación vigente Dec. 1023/01 y Ord. HCS 04/2025;

Por ello,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer el pago de la factura B/00003-00004038, emitida por el proveedor PREMIOS SA CUIT: 30-71479793-6, por la suma de \$ 102.850,00 (Pesos Ciento Dos Mil Ochocientos Cincuenta con 78/100), referida al gasto mencionado ut-supra.

Artículo 2do.: Establecer que el pago mencionado en el artículo anterior sea abonado con fondos remanentes de ejercicios anteriores – Area Central - Protocolo.

Artículo 3ro.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.